



Mundo Agrario

E-ISSN: 1515-5994

mundoagrario@fahce.unlp.edu.ar

Universidad Nacional de La Plata

Argentina

Ferreira, Ana Inés

Patrimonio y producción en las tierras de los betlemitas. Córdoba, 1600- 1870

Mundo Agrario, vol. 7, núm. 14, primer semestre, 2007, p. 0

Universidad Nacional de La Plata

La Plata, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84501411>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Mundo Agrario. Revista de estudios rurales, vol. 7, nº 14, primer semestre de 2007.
Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata

Patrimonio y producción en las tierras de los betlemitas. Córdoba, 1600-1870

Ferreyra, Ana Inés¹

¹Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”
CONICET
Universidad Nacional de Córdoba
aiferreyra@arnet.com.ar

Resumen

En este trabajo pretendemos aproximarnos al complejo mundo rural cordobés y observar otras formas de tenencias de la tierra, con sus prácticas de producción y trabajo, los diversos actores que se mueven dentro y fuera de la unidad, sus trayectorias personales y empresarias y las múltiples relaciones sociales que los vincularon. Procuraremos ampliar nuestra mirada hacia el contexto en que operaron en el marco regional e interregional. A los fines de comparar y observar los cambios y permanencias que se fueron dando, hemos acotado nuestra observación a un conjunto de establecimientos rurales que hacia finales del siglo XVIII pasó a ser administrado por la orden Betlemita y forman una unidad de producción que se puede seguir en el largo plazo, desde que se construye socialmente el espacio que ocupan, a fines del siglo XVI, hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Palabras clave: Tenencia de la tierra. Betlemitas. Establecimientos rurales. Producción rural.

Abstract

In this work we intend an approaching to the complex rural world of Cordoba and observe other ways of land tenancy, with its productive and work practices, the different actors that moves inside and outside the unity, their personal and entrepreneur trajectories and the multiple social relationships that linked them. We will try to wide our view towards the context in which they operated in the regional and interregional frame. In order to compare and observe the changes and permanencies that take place, we have to reduce our observation to a group of rural establishments that towards the end of the XVIIIth century turned to be administered by the Bentlemite order and formed a unity of production that can be followed in the long term, since the moment were is socially built the occupied space, at the end of the XVIth century to the second half of the XIXth century.

Keywords: Tenancy of the land. Betlemites. Rural establishments. Rural production.

En este trabajo hemos acotado nuestra observación a una unidad de producción en particular con la intención de rescatar las especificidades que contenga y de observar cómo se manifiestan algunas generalidades que aparecen en los estudios macro. Se trata del conjunto de establecimientos rurales que hacia finales del siglo XVIII pasó a ser administrado por la orden Betlemita, formado por las estancias de Olaen, San Francisco y posteriormente la de Almacuna y por los molinos de San Francisco, contiguo al pueblo de Cosquín y de La Trinidad, sobre la salida este de la ciudad de Córdoba, en la zona conocida como el cinturón de quintas. Hemos tomado este conjunto de propiedades porque forman una unidad de producción que se puede seguir en el largo plazo, desde que se construye socialmente el espacio que ocupan, a fines del siglo XVI, hasta la segunda mitad del siglo XIX, a los fines de comparar y observar los cambios y permanencias que se fueron dando.

Nuestro propósito es situarnos en el interior de este gran patrimonio para poder estudiar más de cerca su formación y funcionamiento y en la medida que las fuentes nos permitan, captar las múltiples y variadas relaciones sociales que se generaron dentro y fuera del mismo. Esto significa que, si bien el análisis tiene como objeto central analizar un determinado conjunto de establecimientos en su entorno patrimonial, productivo y laboral, el estudio no se agota en esto sino que, en realidad, viene a ser el medio por el cual pretendemos aproximarnos al complejo mundo rural cordobés y observar, desde este espacio puntual, otras formas de tenencias de la tierra, con sus prácticas de producción y trabajo, los diversos actores que se mueven dentro y fuera de la unidad estudiada, sus trayectorias personales y empresarias y las múltiples relaciones sociales que los vincularon. Asimismo procuraremos ampliar nuestra mirada hacia el contexto en que operaron aquellos establecimientos, con el objeto de relacionar sus particulares recorridos en el marco regional e interregional y en las coyunturas y circunstancias por las que les tocó transitar.

Pese a que los estudios agrarios han adquirido bastante difusión y una buena parte de los historiadores, y también de los investigadores sociales, se han dedicado a analizar diversos espacios rurales, existe una mayor información sobre el funcionamiento de los establecimientos rurales bonaerense que sobre las unidades productivas del Interior. De estas últimas, recién en los últimos años se han dado a conocer algo sobre formación de patrimonios, formas de trabajo, producción y articulación con el mercado interno e interregional. Para el caso particular de las tierras cordobesas, los trabajos sobre unidades productivas en su mayoría se ocupan de los establecimientos de propiedad conventual e institucional, por lo general pertenecientes a la orden jesuítica y en su mayoría sobre el período colonial, previo o inmediato a la expulsión de dicha orden(1). Un excelente tratamiento al respecto lo ha hecho Carlos Mayo en la ya citada compilación sobre Historia Agraria del Interior.

Más allá del tratamiento de las unidades jesuíticas es muy poco lo que se ha avanzado hasta ahora; sólo algunas contribuciones de factura más reciente (Ferreyra, 2005) y un estudio sobre las propiedades rurales de la orden Betlemita que hace referencia a los primeros tiempos de la administración conventual. Con respecto a este último trabajo sus autores advierten que se trata “de un mero adelanto de investigación”, no obstante ofrece un detallado análisis de la producción en base a la información que le brindan los libros de cuenta de las estancias y los del Hospital San Roque que se encuentran en el Archivo Históricos de Córdoba. Pero, este análisis concluye a fines de la primera década independiente, con los últimos registros que ofrece la documentación existente en el citado repositorio provincial (Duart, et.al., 1994). Por nuestra parte, hemos procurado ubicar el resto de la documentación no sólo por la considerable extensión de tierras que ocupa, en un valle fértil y de fácil acceso de la serranía cordobesa, sino porque estuvo afectada a cubrir las necesidades del hospital público de la ciudad capital, hospital de San Roque. Aún hoy sigue siendo una de las propiedades más extensas y conocidas de la provincia que continúa cumpliendo la misma función. La búsqueda no fue fácil, pero logramos ubicar varios de los registros faltantes en el Archivo del Arzobispado de Córdoba.

1. Las fuentes

La tarea de recolección de datos por cierto no fue fácil; hasta la época en que pasaron a ser propiedad conventual, en prácticamente imposible encontrar libros de registros contables específicos de las unidades. Tuvimos que rastrear la información por una variada y dispersa documentación esencialmente, hemos utilizado testamentos, juicios sucesorios, inventarios y tasaciones, escribanías y protocolos notariales donde quedaron registradas las múltiples operaciones comerciales que fueron realizando los distintos actores involucrados. La tarea de ubicar la documentación se facilita, en alguna medida, a partir de que esas propiedades pasaron a ser administradas por la orden betlemita porque se cuenta con los registros contables de la orden, en los que se asentaban, básicamente, los movimientos de ingresos y egresos. Por lo general, se llevaron en cada empresa dependiente del convento, o al menos en la principal, un juego de libros en los que se registraban las salidas, denominado libro de gastos y otro en el que se registraban los ingresos, denominado de recibo. A su vez, el convento llevaba un libro de recibo general y otro de gasto general. Estos registros no siempre son claros, ni mucho menos continuos y la organización interna de cada uno de ellos depende exclusivamente del criterio y celo empleado por el cura administrador de turno. Una de las características más notables es que en la mayoría de los años, los asientos contables no discriminan de la estancia de que se trata; es decir, se han tomado como una unidad productiva en la mayor parte de los registros. Es más, no todos corresponden a las estancias porque allí también se asentaron otros ingresos provenientes de la botica, del cobro de "hospitalidades militares" que adeudaba el estado por atención o internación de militares, por pago de arriendos de los ranchos en La Higuera – pequeñas y humildes viviendas populares- y de censos concedidos por la administración central del hospital San Roque a particulares.(2)

No obstante los inconvenientes citados, que también se observan en otras regiones del país, los registros contables constituyen una excelente fuente cuyo valor ya ha sido suficientemente analizado.(3) Por lo general, contienen datos sobre producción, formas de trabajo, comercialización de productos y sobre todo, aportan información sobre el contexto económico en que opera cada unidad. En este sentido y sólo por citar una de las cuestiones que aparecen en el libro de recibo general, se puede mencionar las diversas formas de pagos que se registraron. Una buena parte de éstos se hace en especies debido, entre otras cosas, a la escasez de metálico que se venía observando desde los tiempos coloniales y que, con ligeras variantes, se prolongó por todo el período independiente con las previsibles consecuencias sobre la marcha general de la economía provincial. En efecto, la revolución por la independencia significó muy pronto la pérdida del Alto Perú y luego de Chile y con ello, las fuentes esenciales de provisión de metálico. La situación se fue agravando en la medida que se avanzaba por la primera década revolucionaria y aún más cuando desaparecido el gobierno central, las provincias debieron enfrentar en la medida de sus posibilidades el vital problema. Las que contaban con recursos argentíferos apropiados, iniciaron la aventura de producir su propia moneda; otras, en cambio, como Buenos Aires procuró sortear el escollo con la emisión de papel moneda. En Córdoba, la situación se agravó notablemente a partir de 1820 y tras sucesivas etapas de crisis financieras, la situación hizo su pico más profundo en 1827, en que la escasez sacudió fuertemente tanto a las

finanzas provinciales como al sector privado (Segreti, 1975). Pero si bien esta cuestión está presente en muchos de los pagos en especies; otros, en cambio, obedecieron a otras causas que poco o nada tuvieron que ver con la escasez de circulante. La mutua conveniencia de las partes contratantes, las escasas posibilidades de pago que demostraba el deudor, en especial si se trataba del estado provincial que siempre estuvo acosado por la escasez de recursos. En este caso, el pago en especie constituía la única posibilidad de recibir algo a cambio del servicio prestado.(4)

La información de los libros contables fue complementada con algunos inventarios que pudimos localizar para los años 1819, 1823, 1825, 1826, aunque es preciso aclarar que no todos contienen la misma riqueza informativa. Junto con las fuentes citadas, también se ha utilizado otras fuentes de estimable valor como los expedientes judiciales y los registros notariales que ,entre otros cosas, nos aportaron información sobre un grupo de actores vinculados a las tierras de los betlemitas de diversas formas y sobre las múltiples relaciones sociales que se fueron generando.

2. Olaen y Ayampitín, tierras de antiguas mercedes, pueblos de indios y encomiendas

Las tierras de Olaen y de Ayampitín, que en la segunda mitad del siglo XVIII fueron entregadas a la orden Betlemita para sostén del hospital público, desde épocas muy tempranas despertaron interés entre los vecinos de Córdoba, tanto por la calidad de sus suelos como por la relativa distancia que la separaba de la ciudad capital que se complementaba con buenas vías de acceso. Las tierras en cuestión, están ubicadas en el valle de Punilla, interpuesto entre dos cordones montañosos, el de las sierras chicas y las sierras grandes y constituyen una pampa de altura, que oscila entre los 1.000 y los 1.150 metros sobre el nivel del mar, rica en pastura naturales y en aguadas, lo que las hace muy aptas para la cría y engorde de todo tipo de ganado en especial, el mular que tuvo una demanda sostenida de largo alcance, tanto como medio de transporte como de trabajo.(5)

En 1574 las tierras de Olaen fueron otorgadas en merced al tesorero de la Real Hacienda, Jerónimo de Bustamante, por su participación en la expedición junto al fundador Jerónimo Luis de Cabrera y ratificadas luego por el gobernador González de Abreu (Cabrera, 1933:229). La extensión y límites de las tierras eran bastante imprecisos y estaban escasamente pobladas por pequeñas comunidades de indios que muy pronto fueron encomendados y afectados, entre otras cosas, a la producción de algunas sementeras. A la muerte de Bustamante, su esposa, Jerónima de Abrego y Albornoz, luego de “mover” a los indios de Olaen de su sitio original, solicitó al entonces gobernador del Tucumán, Pedro Mercado de Peñaloza, que le ratificara la merced y finalmente, a fines del siglo XVI, le fue concedida.(6)

A la muerte de la esposa de Bustamante, las tierras pasaron a su hijo Pedro Arballo de Bustamante quién le agrega una nueva merced de tierras, contiguas a Olaen, que se extienden hasta el mismo pueblo indio de Ayampitín. Pero Arbelo de Bustamante con las tierras que ahora han alcanzado una extensión algo imprecisa pero que se le calcula de 2 leguas de ancho y de largo, 4 leguas², las vende a comienzos de la segunda década del siglo XVII al encomendero Felipe de Soria, que las integra a una porción de tierras “sobrantes” de los contornos de Ayampitín que le habían sido entregadas en merced y las pone en producción aprovechando el buen momento

económico que se le presenta. De este modo, las tierras de la antigua merced de Olaen casi se habían duplicado en extensión y aunque por el momento fueron escasamente pobladas, estuvieron dedicadas a la ganadería extensiva, en especial mular y ovina.(7) Recordemos que Córdoba es una de las primeras regiones del Tucumán que desde las primeras décadas del siglo XVII comienza con la cría y exportación de mulas, otro tanto ocurre con el ovino del que no sólo se autoabastece de lanas y tejidos, sino que coloca su excedente en un mercado consumidor de tejidos bastos, de baja calidad, con el que se visten tanto los indios, mestizos y esclavos de la región como los de las zonas mineras del Alto Perú y de Brasil, aunque las exportaciones con este último disminuyen hacia la década del 40, cuando se separan las coronas a partir del advenimiento de la casa de Braganza en Portugal, sumada a la acción de Hernandarias de Saavedra, quien logra para el litoral privilegios exclusivos sobre el comercio con el atlántico portugués.

La unidad productiva de Olaen aparece en las primeras décadas del siglo XVII bajo la denominación de estancia, tal como aparece citada en el testamento de Felipe de Soria y en el juicio sucesorio de 1634. Es que, a diferencia de lo que ocurría en otras regiones del Tucumán y en el Río de La Plata, en gran parte del siglo XVII las grandes y medianas unidades de producción rural se denominaron estancias, estuvieran o no dedicadas en exclusividad a la ganadería, la agricultura o a la producción mixta; el término hacienda prácticamente no aparece en esta centuria, sino más bien desde mediados de la centuria siguiente.(8) En su tesis doctoral, C. González Navarro ha relevado casi medio centenar de establecimientos de este tipo, tanto de la planicie como de las sierras, a lo largo del siglo XVII, y advierte que hasta la tercera década del siglo existe una producción ganadera en la que predomina el ovino y el vacuno pero que a partir de 1630 se observa una mayor presencia de yeguas destinadas a la producción de mulas y de burros hechores. De todos modos, la característica general hasta mediados del siglo XVII es que coexisten establecimientos dedicados con exclusividad a la cría de ovejas como el de San Miguel de Punilla y Santa Ana, que sólo cuentan con sementeras para consumo; otros como los de Tanti dedicados solo a la cría de mulas, con huertas y frutales para consumo y mixtas, como la de Cosquín y la de Olaen con Felipe de Soria que producen ovejas y mulas, entre tantas otras (González Navarro, 2006:254-261).

El matrimonio de Felipe de Soria y su esposa, Luisa de Albornoz desapareció tempranamente y sus herederos, todos menores de edad, quedaron bajo la tutela de su abuela materna, la que sin mayores medios para continuar haciéndolas producir a las tierras, al poco tiempo las puso en remate, como ocurría casi siempre en estos casos.

Como se ha podido observar, las tierras permanecieron vinculadas al patrimonio de dos clanes familiares íntimamente emparentados y relacionados entre sí, característica que se mantuvo por el resto de la centuria y aún continuó en la siguiente. Fueron traspasadas, por herencia o por excepcionales circunstancias de ventas dentro de las mismas familias ampliadas, a miembros que ingresan por alianzas matrimoniales. Así en 1637, las tierras fueron adquiridas en remate público por el esposo de una sobrina de Felipe de Soria, el capitán Ángelo de Castro, que había actuado como uno de los tasadores y partidores de los bienes del desaparecido matrimonio Soria. Castro paga 1.000 pesos plata en moneda corriente, por todo el conjunto de tierras que ahora formaban Olaen más lo edificado, que por el momento no es mucho; adquiere también

los ganados por 2.997 pesos plata. De este modo las tierras continuaban dentro del clan familiar, una práctica bastante común en la época sobre todo en comunidades pequeñas, donde las posibilidades de acceso a la tierra estaban acotadas a unos pocos, estrechamente relacionados entre sí por lazos de parentescos, cercanía o conocimiento y por las que todos, finalmente, resultaban próximos de alguna manera.

3. Nuevo impulso a la producción: ganadería mixta extensiva y trabajo forzado

El nuevo administrador manejó las tierras de Olaen por poco tiempo porque murió cinco años después de haberlas adquirido pero, por lo que se desprende de los inventarios realizados en el sucesorio, con tiempo suficiente para imprimirlle un gran impulso a la unidad. Por esta razón vale la pena detenernos un poco en este nuevo propietario de Olaen, un hombre muy activo, con una gran capacidad de movilidad, que supo aprovechar al máximo todas las oportunidades que se le presentaron. Primero, fue comerciante de géneros, esclavos y mulas, más tarde también dueño de tierras y hacendado y en ambas actividades, supo aprovechar con igual intensidad, los beneficios que le otorgaba el monopolio y los que proporcionaba el persistente contrabando.

Según su testamento, había nacido a fines del siglo XVI en la ciudad de Milán, aunque luego se trasladó con su familia, que era española, a Madrid y allí permaneció hasta que emigró a las colonias del extremo sur, en la segunda década del siglo XVII. Castro llega en un período de gran afluencia de emigración española al Río de la Plata y en especial al territorio cordobés, donde se mantuvo en niveles significativo por el resto del siglo XVII y aún más, tuvo repuntes ascendentes hacia finales de esa centuria (Lobos y Gould, 1998: 58, 556, 610). Sin duda debió salir de España con dinero suficiente como para pagarse el largo y costoso viaje hasta un punto tan distante como el Río de la Plata, a lo que había que sumar los costos de internación por el Tucumán hasta llegar a Córdoba. No sólo se necesitaba dinero sino también conexiones que le facilitaran el traslado; estos enlaces sumados a las relaciones de conocimiento que fue haciendo en su larga travesía, le resultaron de gran utilidad para luego emprender negocios que le permitieron formar un excelente patrimonio en poco tiempo. Estas redes y las que fue construyendo con su actividad comercial, le sirvieron no sólo de canales de información sobre el estado de los mercados y las necesidades de plazas tan distantes y diversas, sino que algunos de sus integrantes interactuaron como agentes, cobradores, habilitados, fiadores o simplemente, como captadores de sus disponibilidades.

También el hecho de pertenecer al sector dominante fue decisivo, porque las reglas de juego se basaban en un monopolio comercial que beneficiaba a los mercaderes españoles y sus socios. Su condición de español y de origen conocido, le otorgaban ciertas ventajas para insertarse en el medio, ya que ambas cosas garantizaban pureza de sangre. Estas circunstancias le permitieron convenir una muy buena alianza matrimonial; en 1630 se casa con Luisa de Figueroa perteneciente a una familia de prestigio y antigüedad en el medio, que no sólo le brindó un mayor reconocimiento social sino que amplió el ámbito de sus vinculaciones y redes.(9) Con estos aportes, en 1633 pasó a integrar la instancia del poder local al acceder al cargo de alcalde de segundo voto; sin dudas, un cargo de importancia en el cabildo para el cual se necesitaba no sólo ser vecino sino, además, gozar de reconocimiento social y

de cierta solvencia económica.

En fin, un cúmulo de factores posibilitó su pronto enriquecimiento entre los cuales están las condiciones personales de Castro que supo operar positivamente en las diversas coyunturas económicas. Por otra parte, es indudable que también actuaron a su favor las enormes distancias que separaban a los productores de los grandes mercados consumidores y la escasez de circulante que, en más de una ocasión, le permitieron sacar beneficios de la disparidad de precios y aún del trueque, que hizo más provechosas a algunas de sus operaciones y por fin, la utilización de los mecanismos de créditos en metálico, ventas al fiado y habilitación.(10)

Comienza su actividad comprando efectos de Castilla en Buenos Aires – legal o ilegalmente- que los coloca por todo el interior del Tucumán, Potosí e incluso por las regiones del sur de Perú, a pesar de la aduana seca en Córdoba y de las demás medidas tomadas para evitar el ingreso de mercaderías fuera del marco del comercio triangular. Recordemos que Buenos Aires por este tiempo, y hasta que algunas iniciativas borbónicas dieron sus resultados, era aún un poblado marginal del área peruana de no más de 212 vecinos, con sus familias, sirvientes y algunos más como simples moradores que no suman más de 1.000 habitantes, que tiene como eje la minería del Potosí y su sede administrativa y comercial en Lima. En consecuencia, es la puerta trasera de los dominios españoles que sólo se abre legalmente por algún permiso especial, pero por la que se filtra el contrabando en apacible cotidaneidad.(11) Comercio intérlope que demandan y sostienen los mercados de Potosí al sur, con sus urgencias y necesidades de manufacturas europeas y de esclavos a menor precio de lo que se podían obtener por la larga y costosa vía de ingreso legal, desde Cádiz a Lima y de allí, la dilatada internación. Algo más grande y sin duda, significativa era Córdoba pero, de todos modos, su núcleo principal según el cálculo de Antonio Vázquez Espinosa, no pasaba de 500 vecinos que con sus familias, sirvientes y esclavos, algunos estantes más, otros pasantes, en su mayoría comerciantes y otros religiosos, podía llegar a algo más de 2.400 personas.(12)

Junto con los géneros de ultramar, entre los que no solo se pueden encontrar productos de España sino también manufacturas de toda Europa e incluso de otros lugares tan distantes como China, Castro compraba y vendía esclavos que, en algunas ocasiones, cambiaba por efectos de la tierra.(13) Pronto complementó estos rubros con el beneficioso negocio de las mulas; compraba mulas en Córdoba y las lleva a Potosí y otros centros mineros del Perú, sin por esto descuidar la sostenida demanda de la región del Tucumán, la que recorría con sorprendente movilidad.(14) En la medida que el giro de sus negocios se ampliaba, aumentaba la demanda de mulas que, por el momento, compraba y engordaba en campos ajenos.(15) Esta debió ser una de las razones por la cual en 1637 se decidió a comprar las tierras de Olaen a sus primos políticos, los herederos menores de Felipe Soria. Las mayores operaciones en mulas aparecen a partir del momento en que posee las ricas tierras de Olaen; las compras para engorde las realizaba a comienzos de año, en plazos escalonados de entrega, con el objeto de obtener mejores precios y de asegurarse un stock que le permitía aprovechar la demanda sostenida.(16) Sobre todo porque las rutas al norte, convulsionadas por los levantamientos calchaquíes desde mediados de la tercera década, habían quedado liberadas desde 1637, al término de dicha guerra.

Con estas óptimas perspectivas, Castro le imprime a las tierras de Olaen un nuevo impulso productivo; las tierras altas las reserva para las mulas - de cría y engorde-

burros y equinos, en las bajas reparte el ganado ovino y bovino. En el inventario y tasación de bienes que se hace con motivo de su muerte en 1642, figuran cerca de 1.300 mulas, 60 burros, más de 1.000 yeguas, 4.480 ovejas y varias tijeras de esquila por lo que se deduce que se producía lana para proveer a las tejedurías locales. También se detalla una buena cantidad de vacunos de diferentes condiciones y tiempo de cría con los que abastecía de carnes al mercado local y de cueros para hacer arneses e incluso para exportar ganado en pie a Chile y los centro mineros del Alto Perú. Según hemos visto, Castro desplegó una actividad multiocupacional, primeramente como activo comerciante de géneros de ultramar y de frutos de la tierra, de esclavos, luego de ganado mayor y menor y finalmente, productor rural, a lo que resta agregar su paso por la función capitular. Si recordamos que cuando se casa en 1630, declara tener un patrimonio valuado en 20.000 pesos plata; 17 años más tarde logró casi triplicarlo, la tasación que se práctica en 1642, luego de su muerte, muestra un patrimonio aproximadamente de 56.000 pesos plata.

La exitosa trayectoria de Castro, en plena época de retracción minera de Potosí, pone en evidencia desde el caso individual, que la mercantilización general que se había producido en el espacio peruano, del que Córdoba formó parte activa, no se contrajo uniformemente frente a la declinación de la producción y de la demanda de Potosí. Por el contrario, en algunas regiones -como en Córdoba- se produjo una reorientación en la comercialización de las producciones locales. Es decir, hubo una creciente autonomización de algunas zonas productoras y de los circuitos mercantiles respecto de los mercados mineros.⁽¹⁷⁾

Ahora bien ¿qué representó la estancia de Olaen en la totalidad del patrimonio que logró formar Castro? La tierra más lo edificado, que no es mucho -sólo una sala y tres aposentos que daban a un patio- y en las adyacencias, tres corrales, fueron evaluados en 1.000 pesos plata; el ganado, en 9.592 pesos plata y los esclavos, en 2.850 pesos plata, todo esto representaba 13.442 pesos plata, esto es, el 24,50% del total del patrimonio. Es evidente que el grueso del patrimonio de Castro estaba en el comercio porque la tienda con mercadería y capital en giro significaba el 49,10% del total. En general, salvo contadas excepciones, lo edificado en el principal o casco de las estancias serranas de esta época es muy simple, recién a mediados del siglo XVIII aparecen con más frecuencia las edificaciones más complejas, con techos de tejas, paredes de ladrillos y algunas comodidades más. La estancia aún no tiene sementeras importantes y si se produce algo de cereal, es sólo para consumo de la unidad porque no se menciona en el inventario. Es decir, hasta mediados del siglo XVII, la estancia de Olaen tiene una producción esencialmente ganadera, extensiva y mixta, tanto de ganado mayor como de ganado menor; cría mulas pero también compra para engorde y luego las comercia. En un comienzo hasta mediados de la década del '30 prácticamente no produce vacunos pero hacia la década del '40, con Castro, hemos visto que comienza la producción de bovinos y la compra de vacunos para engorde y exportación en pie.⁽¹⁸⁾

La unidad funcionaba con trabajo forzado, al menos es sólo eso lo que ha quedado asentado en el inventario de bienes de Soria y de Castro; con este último, trabajan en el campo 6 esclavos varones y dos mujeres para servicio doméstico. Más no hemos podido conocer porque no tenemos otro tipo de registros que pueda darnos alguna pista sobre otro tipo de trabajo asalariado, aunque es de suponer, que pudo haber estacionalmente otro tipo de aporte de mano de obra transitoria, especialmente de

indios reducidos de las inmediaciones para tareas específicas de recolección de animales, yerra y marcado. Castro fue sin duda un propietario absentista, que tenía importantes propiedades en la ciudad por valor de 8.000 pesos plata – la casa principal donde reside, frente a la plaza central y una tienda de ramos generales– por lo tanto, la estancia la lleva un mayordomo que era también esclavo.

En 1642 Ángelo de Castro muere a los 47 años de edad, deja como heredera de su abultado patrimonio a su única hija, Ana María de Castro y Figueroa. Al año siguiente su tutora y abuela concertó su matrimonio con un descendiente del fundador, el entonces alférez general Ignacio Salguero de Cabrera. La boda se concretó en 1643 y la hija de Castro llevó como dote la estancia de Olaen; el consorte de inmediato solicita posesión de dichas tierras y se las otorgan algo demoradas, en 1646.⁽¹⁹⁾ Tres años después, Ana María de Castro y Figueroa recibió de manos de su tío la cuantiosa herencia que le había dejado su padre.

4. Olaen en manos de otro clan familiar: los Salguero

Luego que se concretó la boda, Salguero solicita al gobernador que le otorguen en merced las tierras que “hubieran vacas” de indios en los alrededores de Olaen, solicitud que le fue concedida y que le significó una legua más por los 4 costados. Una vez ampliada la propiedad las tierras citadas, Salguero solicita mensura con los consiguientes inconvenientes por las imprecisiones que contienen los legítimos títulos que posee. Por cuya razón tendrá varios pleitos, algunos arribarán a alguna solución; otros, en cambio, continuarán sin resolverse. Dentro de los conflictos por tierras limítrofes que tuvo resolución favorable para Salguero, le significó en 1656, “una legua por los cuatro costados” que agregó a las existentes; se trata de tierras del extremo oeste de Olaen y que habían sido anexadas a la estancia de Zamba Corral perteneciente a Lorenzo de Ubeda.⁽²⁰⁾ Años más tarde, en 1668, otra incorporación más; Ignacio de Salguero le compra a la viuda de Agustín de Soria, Antonia de Aguirre, la merced de Ayampitín, contigua a la estancia de Olaen, también de “1 legua de largo por una legua de ancho”. De modo que la estancia de Olaen a partir de ese momento se integra con la de Ayampitín y posee cuatro leguas de ancho por cuatro leguas de largo, esto es 16 leguas cuadradas, algo así como 43.216 has.

No es mucho lo que pudimos conocer sobre el empleo que hizo de las tierras porque no hemos podido ubicar el inventario y tasación de sus bienes; no obstante, hemos logrado algunos datos importantes sobre su actividad. Ignacio de Salguero fue un propietario absentista, vecino que reside en la ciudad de Córdoba, en la importante propiedad que había sido la residencia de su suegro, Ángelo de Castro, frente a la plaza principal, precisamente en la zona de mayor prestigio de la ciudad. Goza de gran consideración social y tiene una amplia red de relaciones de parentesco, de cercanía y sobre todo, comerciales, cuenta con una amplia gama de habilitados, fiadores y representantes en distintas zonas, sobre todo en el litoral y en el norte.⁽²¹⁾ La actividad esencial de Ignacio de Salguero es la compra, venta, cría y engorde de mulas e incluso llega a formar una sociedad con Luis Rodríguez de Loaisa, vecino de Córdoba para fletar mulas y comerciar esclavos, con Pedro Ordoñez vecino de Jujuy y con su hermano Fernando, doctor en teología y juez eclesiástico de Córdoba pero, al mismo tiempo, afecto al comercio. Fernando supo aprovechar las vinculaciones y oportunidades que le brindaba su actividad religiosa para negociar mulas,

especialmente en el Perú.(22) En su testamento de junio de 1669, aparecen las mulas como forma de pago tanto de sus deudas como de sus numerosas acreencias. Según el testamento citado, Ignacio de Salguero reunió cierta fortuna en base a esa actividad ganadera y aunque no hemos encontrado los inventarios y tasaciones de sus bienes, en dicho documento declara que tiene varias acreencias tanto “de mulas como de reales” y que también tiene numerosos bienes muebles, raíces y esclavos. Casi todo este patrimonio fue producto de su actividad como empresario rural pues declara haber heredado de su padre, el maestre de campo Diego Fernández de Salguero, tan sólo 4.000 pesos plata que permanecieron hasta el momento en que redacta su testamento, en manos de su madre. Declara también que contribuyó a su matrimonio con 14.000 pesos plata, cantidad más que suficiente para la época. Establece, además, haber levantado algunas deudas -7.000 pesos- con que estaban gravados los bienes que constituyan la dote de su esposa. Posee casas importantes en la ciudad y sus campos, la estancia de Olaen con los agregados que hemos comentado y la estancia contigua de San Roque, estaban repletos de mulas al momento de su muerte.

¿Pero cual fue la razón de su enriquecimiento? Sin dudas, se debe buscar en su capacidad de hacer producir las tierras recibidas, de reproducir el patrimonio incorporándole nuevas tierras y esencialmente al aún próspero negocio de mulas y de esclavos. Aún no hay indicios de otra actividad fuera de la ganadería extensiva y a diferencia del anterior propietario, el capitán Ignacio Salguero no tiene tienda instalada en la ciudad. La actividad comercial que desempeña tiene relación con los productos ganaderos, esencialmente la cría e invernada en sus tierras, con la excepción de algunas operaciones con esclavos, aunque en este sentido su actividad no llegó a tener las dimensiones del comercio de esclavos que practicó su suegro. La mayor parte del trabajo que demandaba este tipo de producción ganadera se desarrollaba con mano de obra esclava, no por eso excluyente de otro tipo de trabajo remunerado, al menos temporario.

Por lo que hemos visto hasta aquí, la trayectoria de Ignacio Salguero de Cabrera tiene algunos aspectos diferentes a la de A. Castro no obstante, en los resultados aparece igualmente exitosa. A diferencia del propietario anterior, concentró su actividad en la producción ganadera y en la comercialización de sus productos y derivados; pero, lo mismo que aquél, logró acrecentar notablemente su patrimonio en plena etapa de declinación de la producción minera y de contracción de la demanda. Por lo que nuevamente estamos frente a un caso que pone en evidencia, la capacidad que habían logrado los productores y comerciantes de algunas regiones del espacio relacionado con el Potosí, para diversificar los mercados en períodos de crisis en los centros mineros.

5. Las tierras de Olaen como estrategias de transmisión y capital simbólico de una familia

En cuanto a la asignación de los bienes que hace Ignacio Salguero en su testamento, observamos que a su mujer la beneficia con el quinto del total del patrimonio y el resto lo reparte con un criterio de igualdad entre sus hijos legítimos...“para que hayan y hereden mis bienes por parte yiguales”. En principio, esto indica que se optó por un criterio de igualdad entre los herederos forzosos; no obstante las tierras se adjudicaron a los hijos varones para que, mas allá de su valor como

factor de producción, permanecieran en el linaje como factor de prestigio y poder. De acuerdo a este criterio, las tierras de Olaen, conjuntamente con las de la estancia de San Roque, pasaron a su hijo, el maestre de campo Fernando Salguero de Cabrera y Castro y de éste a su hijo, Diego de Salguero y Cabrera, cura vicario de Punilla y posteriormente, obispo de Arequipa.

Por lo general, estas grandes propiedades rurales fueron vinculadas a una capellanía entre otras cosas, para asegurar la permanencia de la propiedad dentro del clan familiar. En este sentido y más allá de los fines espirituales que habían motivado su institución, estas fundaciones desde el siglo XVII hasta su extinción a comienzos del siglo XX, tuvieron otras motivaciones más terrenales, como factor de producción, mecanismos de reproducción social y transmisión de patrimonios y capital simbólico de un linaje.(23)

Desde 1670 en adelante, el titular de las tierras de Olaen fue el maestre Fernando de Salguero y Castro quien en sociedad con sus hermanos, Diego e Ignacio - dueños, a su vez, de otras tierras contiguas a Olaen- continuaron al menos hasta finales del siglo XVII con el próspero negocio de las mulas que colocaban tanto en los mercados locales como en la “ciudad de la plata” y en el resto del “Perú”. Por lo que hemos visto hasta aquí en el siglo XVII las tierras de Olaen, con sus sucesivos agregados, estuvieron especializadas en la ganadería extensiva de ovinos hasta mediados de siglo, de bovinos luego y siempre dedicadas a la cría y engorde de ganado mular. Otro tanto ocurría con otros establecimientos del valle de Punilla como las estancias de Santa Leocadia, San Francisco, Tanti y Santa Ana.

Pero la buena marcha de Olaen acabó drásticamente en la última década del siglo XVII, como consecuencia de que Fernando Salguero, junto con su hermano y socio, el clérigo Diego de Salguero, fueron ejecutados por la real hacienda por ser garantes de un pariente fallido. En consecuencia, se vieron obligados a tomar diversos censos a instituciones conventuales, hipotecando todas sus propiedades de la ciudad y de la campaña, incluidas las estancias de San Roque y Olaen.(24) Todo el patrimonio que había logrado reunir el capitán Ignacio Salguero quedó comprometido y por esa razón, Fernando de Salguero de Cabrera decidió transmitir sus bienes a sus hijos legítimos por medio de testamento en la primera década del siglo XVIII. Como hemos dicho, nuevamente observamos que las estancias fueron adjudicadas a los hijos varones, para asegurar su permanencia en el seno de la familia; la estancia de Olaen fue traspasada a su hijo, el clérigo Diego Salguero de Cabrera y Cabrera y la estancia de San Roque, a su otro hijo, Jerónimo de Salguero y Cabrera. A su vez, Diego de Salguero vuelve a repetir los mismos criterios; salvo las estancias de Olaen y San Francisco que fueron donadas a la orden betlemita para sostén del hospital público, en su testamento de 1765, dispone que las tierras y ganados sean adjudicados a sus parientes varones, en tanto que el metálico y las propiedades urbanas para las mujeres. Es más, para asegurar su permanencia en el seno familiar y evitar que algún pariente descarriado las enajenen, deja expresa orden en su testamento “...tengo hecho donacion a mi sobrino Mariano Salguero de la estancia llamada Pina, en el partido de Traslasierra, la que compre con mi propio peculio y también la estancia denominada los Algarrobos, las que actualmente posee dicho mi sobrino para que las goze, el y sus herederos legítimos, y por defecto de estos, mis parientes el mas inmediato por linea recta, con exprecion de que assi dicho mi sobrino don Mariano, como los que le sucedieren, no puedan cambiarlas, venderlas, enagenarlas, ni

hypotecarlas, y en caso de que se contravenga esta mi voluntad sera por el mismo hecho nula la venta y entrara en el goze de ellas la religión betlemita..."(25) Otro tanto ocurre con otras estancia, la de Río Hondo y la de Dos Ríos que se las deja a otro sobrino y sobre ellas funda una capellanía lega y pone como condición expresa que "...jamas pueda venderlas, cambiarlas, enagenarlas, ni hypotecarlas, assi el ni sus herederos, y en caso de contravenis a esta condicion, por el mismo hecho quedara nula la venta, que se hiciesse de ellas, y recaeran en poder de la religión bethemita..."(26)

6. Entre lo espiritual y lo material. Diego Salguero de Cabrera, cura, comerciante y estanciero

El nuevo heredero de Olaen supo aprovechar los privilegios que como hombre de la iglesia le correspondían -excepción de ciertos impuestos y pechos- alternando su reconocida vida pastoral con otras actividades más mundanas, como gran propietario de tierras y próspero hacendado y sobre todo, hábil mercader que exitosamente comerció con todo tipo de géneros y con esclavos. Su padre murió en 1711 y aunque no conocemos exactamente la fecha que recibió las tierras heredadas - había nacido en 1693- debió ser muy joven aún cuando en 1720 concretó un contrato para invernar 1.400 mulas chúcaras en su estancia de Olaen. Se estipuló que la mayor parte del pago sería en especies, efectos de la tierra y géneros de Castilla; al respecto, ya hemos dicho que esta modalidad de pago fue frecuente tanto en el siglo XVII como en el XVIII y que no siempre se debió a la crónica escasez de metálico que sufrieron estas regiones sino, también, a otras razones más simple y que tenían que ver con la conveniencias de las partes contratantes. En el caso de este empresario, fue bastante frecuente ese tipo de acuerdo en sus numerosas y variadas transacciones.(27)

Mientras fue cura vicario de Punilla, practicó exitosamente el comercio y con los excedentes que obtenía fue cancelando, uno a uno, los diversos censos que había tomado su padre, sobre todo aquéllos por los cuales habían quedado hipotecadas las tierras de Olaen, Ayampitín y San Roque. Estos resultados tan afortunados fueron posibles, sin duda, por sus condiciones personales pero, además, porque contaba con una amplia red de relaciones que lo mantenían informado, lo representaran y hasta muchos de ellos fueron sus fiadores y consignatarios en diversos mercados. En este sentido, su condición de religioso y miembro de una prestigiosa familia del medio debió haberle facilitado bastante las cosas. A esto se agrega un marco de recuperación general del comercio de la región, que se evidenció desde mediados de la década de 1740 y sobre todo, por la bonanza que se manifestó a partir de mediados de la década de 1750. En la medida que se ampliaba el giro de sus negocios y obtenía mayores excedentes, invertía parte de estos en tierras; en el valle de Punilla - recordemos que tenía por herencia Olaen-Ayampitín- compró las estancias de Sinsacate, San Francisco, de 1 legua², Almacuna de 2 leguas² y Dos Ríos, de 4 leguas². Dos años después, la estancia de Las Tunas, luego y la de San Buenaventura; en el partido de Traslasierras, compró tres extensas estancias ubicadas a la vera del camino de Nono, en Pampa de los Guanacos la estancia de Río Hondo, de 4 leguas², con sus ganados, la de Los Algarrobos y la estancia de Pina. Pero también compró tierras en la planicie, sobre Río Segundo, a 8 leguas de la capital, una estancia de 2½ leguas², con molino y acequia y sobre el Río Primero, a 3 leguas de la ciudad, una estancia de

aproximadamente 1 legua², con horno, para quemar cal y molino. Y al tiempo que crecía su patrimonio, su carrera eclesiástica también marchaba en ascenso; de cura vicario de Punilla pasó a deán de la catedral, vicario general, gobernador del obispado de Tucumán y finalmente, en 1763, obispo de Arequipa, por cuya circunstancia se decidió transferir parte de su inmenso patrimonio, en especial las propiedades inmuebles de la campaña.

Este gran propietario rural, absentista, tenía casa instalada en la ciudad donde, además, era propietario de 11 tiendas muy bien ubicadas en la zona comercial y de otras tantas propiedades inmuebles algunas, para residencia de sus familiares otras, para arriendo, por valor de 14.800 pesos plata. En el inventario de sus tiendas figuran mercaderías muy variadas, desde telas finas, como terciopelos, rúan de Francia, brocados, sedas, hilos y ropa de lujo, que probablemente revendía en otras zonas más ricas, alimentos y especies de todo tipo, herramientas, armas y pólvora, hasta una gran diversidad de telas y tejidos bastos o rústicos y efectos de la tierra, cuya tasación alcanzaba un valor aproximado a los 20.000 pesos plata.(28) Pero lo que más llama la atención es la cantidad de esclavos que posee en el momento del inventario, 114 esclavos de ambos sexos, 88 varones y 26 mujeres, la mayoría entre 14 y 45 años, valuados en 35.200 pesos plata corriente; es decir, en plena edad de producir y varios de ellos con oficios como albañiles, sastres, carpinteros, herreros y zapateros. Esta debió ser otra de las razones de su gran enriquecimiento, la mano de obra esclava con la que hizo marchar gran parte de sus emprendimientos. Esta cantidad de esclavos hace suponer que además de comerciar con ellos, muchos le sirvieron como administradores de sus tiendas y de sus estancias las que, obviamente, no administraba personalmente.

En 1763, la tasación de los bienes que Diego de Salguero pone a disposición de la justicia suman 136.791 pesos plata corrientes, pero debemos suponer que de ningún modo este fue el valor real de todo su patrimonio sino, solo el que puso a disposición de la justicia para que lo tasara e inventariara a los efectos de disponer su testamento. De todos modos, es una cifra extraordinaria para la época y más aún porque declaraba haberlo logrado con su propio esfuerzo. Con un patrimonio de ese nivel, lógico es pensar que sus enseres personales también fueron de gran calidad; entre su ropa, tasada en 62.221 pesos plata, se detallan medias de seda, chinelas de tisú, guantes de ricas pieles, capotes de finos paños, capas ricamente ornamentadas, bastones de carey y plata, camisas de encajes y terciopelos. Otro tanto ocurría con las alhajas, tasadas en 2.000 pesos plata, constan pectorales adornados con rubíes, amatistas, esmeraldas, cadenas de oro, entre tantos otros adornos de platería y oro.

Pero son sus propiedades de la campaña las que nos interesan ya que era propietario de aproximadamente 94.000 ha, todas muy bien comunicadas y distribuidas, como hemos visto, en 11 estancias ubicadas en el rico y fértil valle de Punilla, en el Traslasierra, a la vera del camino de Nono y en la planicie, en tierras de pan llevar, en las zonas cercanas a la ciudad, a la vera de los ríos Primero y Segundo más, claro está, las heredadas que hemos citado. Sólo las tierras con sus mejoras edilicias representaban el 27% de todo el patrimonio y si a esto le agregamos los esclavos y el ganado que figura en el inventario, las propiedades de la campaña representan el 53% del total del patrimonio y es posible que aún significaran más porque no están inventariados el ganado de todas las propiedades.

Las estancias de la planicie, estaban dedicadas a una producción mixta, de

ganadería y agricultura y ambas contaban con un área importante de sementeras, molino y acequia, a lo que sumaba en la de Río Primero, un horno para quemar cal y otro de ladrillo. Es decir, se producía cal, ladrillos y tejas, granos y harinas. La mayor parte de las labores que se desarrollaban en estas tierras, fueron cubiertos con mano de obra esclava; lamentablemente, no contamos con otros registros que nos adviertan sobre el empleo de otro tipo de mano que, sin duda, debió tener algún aporte de mano de obra asalariada, al menos para tareas concretas o estacionales. Entre ambas estancias reunían 17 esclavos más un administrador, también esclavo, en cada una de ellas. En cuanto a la ganadería, se observa gran cantidad de vacunos, equinos y ovinos; las mulas no figuran inventariadas en estas zonas, aunque llama la atención la cantidad de yeguas que tiene en existencia.(29)

7. Cambios y permanencias en el largo plazo

Del conjunto de propiedades que pertenecieron a Diego de Salguero -11 unidades- se puede observar que en el siglo XVIII las estancias tienen una mayor cantidad de mejoras edilicias y sobre todo, de mejor calidad. Esto se diferencia bastante de lo que sucede en el siglo XVII, al menos hasta avanzada la segunda mitad, en que las grandes estancias poseen pocas edificaciones, de construcción muy simples, consistente en uno o dos habitaciones con paredes de adobe, techo de paja y un cuarto, más rudimentario aún, empleado generalmente como cocina y despensa. Tomemos como ejemplo a la estancia de Olaen en 1642, en el inventario que se realiza por la muerte de Ángelo de Castro, se detallan los edificios de la estancia consistentes en una "... sala principal de adobe, seis tirantes y techo de paja, mas un cuarto que sirve de aposento, el patio y otros dos aposentos mas..."(30) Pero a mediados del siglo XVIII las estancia de Olaen y Ayampitín, han cambiado esencialmente en su estructura edilicia, las habitaciones principales son de ladrillos, con techos de tejas y están compuestas de amplias salas, varios dormitorios, patios y galerías, próximos a estos edificios están los corrales cercados con piedras, ramada y perchel.

Estas estancias también se diferencian de las de comienzos del siglo XVII en cuanto a la producción; en el siglo XVIII ya tienen una producción mixta. Veamos por ejemplo Ayampitín, un antiguo pueblo de indios encomendado a los Soria, en el inventario de 1765 figura "... con muchas tierras de pan llevar, huertas, frutales y hasta algunas cepas". Lo que nos da a entender que allí se procesaban frutas secas y que también se producían granos no sólo para el autoconsumo. Y en Olaen, por primera vez, se detalla una huerta importante que sin dudas era destinada a la elaboración de dulces y frutas secas para la venta. Se caracteriza por su ganadería mixta, con ganado mayor y menor, aún conserva una cantidad importante de mulas que salen de sus corrales para ser invernadas en Salta y luego llevarlas al Perú.(31) Siguen siendo importantes los vacunos, los equinos, especialmente las yeguas y los rebaños de ovejas siguen presente aunque no en la misma cantidad que a comienzos del siglo XVII. Al respecto, recordemos que Olaen en tiempos de F. de Soria o de A... Castro, los rebaños de ovejas superaban los 4.000 animales a diferencia de la segunda mitad del siglo XVIII, en que los rebaños de ovejas han disminuidos notablemente. Si las mulas siguen abasteciendo mercados tan distante como los del Perú, la lana de oveja seguía destinada a cubrir las necesidades del mercado local; la campaña cordobesa es una

activa productora de tejidos rústicos y telas bajas no sólo para los mercados del norte sino, también, para la campaña del litoral, incluida la campaña bonaerense. En la estancia de San Francisco también los edificios tienen techos de tejas y tirantes y está dedicada a la producción mixta, ganadería extensiva, cultivo de granos y molienda.

La producción de vacunos ha aumentado considerablemente con respecto al siglo anterior y junto a sus derivados, se orientan tanto al mercado local como a la exportación de ganado en pie, de tasajo y cueros. Recordemos que Córdoba es una de las ciudades más pobladas del Tucumán y el abastecimiento a la ciudad constituye un buen mercado, con una demanda sostenida no sólo por su población permanente sino porque era el paso obligado del comercio interregional y por lo tanto, mantenía una importante población flotante de transeúntes estantes y pasantes, que fortalecía la demanda de carne, charqui y cueros para el abasto. Esto sin contar, la demanda de ganado en pie proveniente de otras regiones como cuyo y el norte.

Como es de suponer esta estancia del siglo XVIII, con mayores mejoras edilicias no solo en la cantidad sino en la calidad de los materiales empleados en su construcción y con una producción más compleja y variada, también tiene un valor más alto. En el siglo XVII dos inventarios, elaborados en distintas fechas, nos mostraban que el conjunto de tierras más lo edificado de la estancia de Olaen conservaba el mismo valor, 1.000 pesos plata, Ahora las tierras más lo edificado han aumentado considerablemente su valor y en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando Diego de Salguero solicitó su tasación, fueron valuadas en 10.000 pesos plata.⁽³²⁾ Las variaciones que se observan en estas tierras guardan bastante similitud con lo que sucede en otras unidades de producción del mismo valle de Punilla, por ejemplo, en la estancia de San Antonio (Ferreyra, 2005:189-193).

A través de los recorridos analizados hasta aquí podemos ver que, si bien es cierto que el desarrollo minero de Potosí de fines del siglo XVI produjo la mercantilización y especialización de su hinterland, algunas regiones de ese espacio - como en Córdoba- frente a las crisis de producción del centro minero, con las consiguientes retracción de sus niveles de demanda, diversificaron sus producciones y procuraron encontrar otros mercados; práctica que se intensificó más aún en el siglo XVIII. Así lejos de sufrir las crisis potosinas, muchos de sus productores ensayaron diversas estrategias que les permitieron no sólo evitar posibles pérdidas sino que hasta lograron consolidar y aún acrecentar sus patrimonios.

Pero más allá de los cambios y transformaciones que se observan en la marcha de las unidades analizadas que, sin dudas, guardan relación tanto con la marcha de la economía regional y de sus centros generadores, como con las coyunturas políticas que favorecieron o complicaron las circunstancias, hemos podido observar el rol fundamental que cumplieron los sujetos responsables de su marcha. Fue esencial las aptitudes personales de cada uno, así como las redes de información que poseían, las relaciones personales, familiares y las conexiones que crearon.

8. Olaen bajo la administración conventual. Formación del patrimonio rural betlemita

Diez años después que la orden betlemita en la provincia de Buenos Aires recibiera en donación las cuatro leguas cuadradas de campo en Fontezuela, el deán de la catedral de Córdoba, el doctor don Diego de Salguero y Cabrera, preocupado por la

salvación de su alma y la necesidad de redimirla mediante la realización de una obra piadosa, según el convencimiento de la época, procedió a donar a la orden Betlemita una buena parte de los cuantiosos bienes que había logrado acumular, a los efectos de solventar la creación de un hospital público. Como hemos adelantado, la donación se concretó en 1763, pero la autorización para la citada creación recién llegó tres años después.⁽³³⁾ Lo más importante de la donación consistía en las estancias de Olaen y la de San Francisco, ubicada al suroeste de la primera, en total 48.600 ha aproximadamente. A esto se agregaban, los dos molinos de la Trinidad, a 3 leguas de la ciudad y el molino de la estancia de San Francisco, próximo al pueblo de Cosquín, un sitio llamado la Ramada en las afuera de la ciudad, con arriendos menores y 56 esclavos en edad de producir. Años después, según un informe del propio convento en 1819, de todos aquéllos esclavos sólo quedaban 8.

Ya hemos explicado que la estancia de Olaen tenía hacia 1765 un buen casco de aceptable construcción, una buena cantidad de ganado y una la huerta repleta de duraznos, manzanos y membrillo, la que luego sería de fundamental importancia por su relación con el mercado interno. La de San Francisco, más pequeña como hemos dicho, tasada en 5.600 pesos plata, con menor cantidad de ganado, casi en su mayor parte mular y yeguarizo pero con un importantes molinos en funcionamiento, tasado en 1.000 pesos plata, con cuartos de techos de tejas para guardar la molienda.

Años más tarde, hacia mediados de siglo, el patrimonio inicial se amplia con la incorporación de nuevas tierras. En efecto, en 1849 se decide un pleito por la estancia de Almacuna, lindera a la estancia de San Francisco, que pasa a engrosar el patrimonio betlemita y que será arrendada inmediatamente a la misma contraparte – don Félix Yofre- quien la había ocupado hasta el momento en que se produjo el fallo favorable al convento. En 1857 la unidad se vendió a 1.800 pesos plata, con 200 pesos a censo sobre el mismo convento, a un prestigioso profesional y funcionario público de varios gobiernos con distinta orientación, como lo fueron José María Paz y Manuel López.⁽³⁴⁾ Otro tanto ocurre con la estancia de Pampa de San Luis que aparece hacia 1852 como arrendada por el convento a un particular. La estancia es de José Manuel de Isasa pero pesan sobre ella censos que su propietario ha tomado del convento. A la muerte de Isasa, el convento reclama el pago de los censos a sus herederos y finalmente ejecuta la hipoteca cobrándose los réditos adeudados con el arriendo de la unidad.⁽³⁵⁾ Esta práctica fue común en esta época en que las instituciones religiosas actuaban como verdaderas entidades de crédito tanto para particulares como para el estado provincial. Esta actividad les proporcionó abultadas rentas y fue el medio por el cual, muchas de ellas consolidaron gran parte de sus patrimonios.

9. La producción ganadera y sus derivados

Ya hemos aclarado que los libros de cuenta no están completos ni todos los años fueron asentados los registros con la misma dedicación. Los sucesos políticos de la primera mitad del siglo XIX sin duda impactaron sobre la marcha de los betlemitas en Córdoba; la revolución de 1810 debió incidir en la marcha general de las propiedades betlemitas dado que, desde un primer momento, se manifestaron contrarios al movimiento revolucionario, por cuya razón, Pueyrredón cuando llega a Córdoba los declara rebeldes y pone preso a su director. No obstante estos inconvenientes, se observa una continuidad en el registro de los datos bastante aceptable desde el inicio

de la actividad de producción hasta el año 1818. Luego se abre un paréntesis de dos años y recién se retoman los asientos en el año 1820 para continuar más o menos regularmente hasta el año 1827, donde una parte de la unidad es arrendada junto con los molinos. Prácticamente desde la década del 30 en adelante se pierden los registros de la producción, al menos en sus detalles más ricos, para ceder lugar a los asientos de arriendos. Al parecer, los betlemitas optaron por esta solución como la más rentable para sus unidades, ¿qué es lo que pasó? ¿Cuales fueron las razones de esta lógica empresarial, si es que la hubo? Al parecer los arriendos de la parte principal de las estancias comienza como una salida a los años de crisis de 1826 y a los convulsionados del período de la gestión de Paz, con su enfrentamiento con el Litoral y las múltiples invasiones que sufrió la campaña por parte de sus opositores.

De todas maneras, se observa que las estancias contaban con un stock ganadero diversificado, se producen bovinos, ovinos y mulas pero las ventas de ganado son por pequeñas cantidades por lo que debieron estar destinadas al mercado local. En primer lugar, la producción de mulas que había sido tan importante en los siglos XVII y XVIII, bajo los anteriores administradores, comienza a disminuir a partir de la administración betlemita especialmente entre 1779 y 1793, repunta brevemente hacia finales de siglo pero vuelve a disminuir a comienzos del siglo XIX para desaparecer prácticamente a partir de 1810. Recién aparecen comercializadas en el mercado interno a partir de 1820, aún en menor medida.⁽³⁶⁾ No creemos que la pérdida de contacto con los grandes mercados mineros haya sido la causa porque en el siglo XVIII también las ventas de este tipo de ganado fueron por escasas cantidades, excepcionalmente aparece una venta en el año 1791 por 114 mulas. No obstante, si bien la pérdida de los mercados del Perú no tuvo mayormente incidencia en la producción y comercialización del ganado, es evidente que la revolución tuvo su efecto sobre la organización conventual, al menos porque los betlemitas se mostraron contrarios al movimiento revolucionario desde un principio y por esa razón, cuando llegó Pueyrredón a Córdoba tomó preso a su director por considerarlo abiertamente opositor al movimiento de mayo (Duart, et. al., 1994:14).

A diferencia de lo que pasaba con las mulas, la venta de ganado vacuno tiende a aumentar, con registros bastante más altos de comercialización de bovino entre 1814 y 1818, no obstante todo hace pensar que por los volúmenes reducidos que se manejan – a lo sumo 25 a 50 animales en todo el año- que la venta se dirige al mercado local y al propio a abastecimiento del hospital y el convento.⁽³⁷⁾ Con posterioridad se registran ventas algo más importantes de ganado en los años 1822, 1823, 1825 y en 1827, cuando se arrienda la propiedad a Mariano Fragueiro. En cuanto a los derivados de la ganadería, las estancias producen y comercializan lana, cebo, grasa y especialmente, charqui e importantes remesas de cueros de todo tipo. En este sentido, los asientos rebelan mayores partidas desde 1820 en adelante, en la medida en que Córdoba se va integrando al comercio con el puerto.⁽³⁸⁾ Otro tanto ocurre con la lana y el sebo; la venta de estos productos fue sostenida antes de la revolución. Lo que sorprende es la producción de otros derivados de la ganadería como los que revelan los registros contables de finales del siglo XVIII, y que no se vuelven a repetir, en que se comercializaron carnes saladas y lenguas.⁽³⁹⁾

10. Producción agrícola y derivados

Si bien aquí también la característica de la producción es diversificada, una constante en gran parte de los establecimientos rurales de Córdoba, las estancias betlemitas participaron en forma permanente en la comercialización de frutas - en especial pasas de todo tipo- de trigo y especialmente de harinas. Desde que pasaron a manos del convento, la producción de harinas fue muy importante. En 1795 la visita que se practicó sobre las cuentas del hospital y sobre sus haciendas, por orden de una Real Cédula, fue muy crítica del manejo poco inteligente por parte de la orden, no obstante rescata de manera especial la excelente producción de sus molinos. Hasta 1827 la venta de harinas es importante y aparece en la mayoría de los asientos contables de todos esos años. A partir de 1827, en que se arriendan nuevamente todos los molinos, tanto los dos de la Trinidad cercanos a la ciudad como los de las estancias, no se observan partidas importantes de venta de harina. No obstante, se manifiesta un interés particular por los arriendos de sus moliendas, en especial a partir de 1838 en que las harinas norteamericanas no entran por efecto del bloqueo al puerto de Buenos Aires. A partir de esa fecha se observa un aumento de las áreas sembradas de trigo hacia los primeros años de la década del 40' y Córdoba participa activamente del mercado productor de harinas, exportando harinas no sólo al resto del Interior sino a la misma Buenos Aires. La fruta seca, en cambio, se mantiene en forma constante hasta el arriendo de su última unidad.(40) Otro rubro importante de ingresos los dan las ventas de duraznos, membrillos, zapallo y charqui de zapallo.

11. Los arriendos

Es evidente que al entusiasmo inicial que caracterizó a la empresa rural betlemita, le siguió un lento declinar tanto en su producción como en la comercialización de sus productos. Y en general, el arriendo pareció ser la salida económica que los betlemitas dieron a sus tierras. Se comenzó arrendando los molinos de la Trinidad, más cercanos a la ciudad y luego los de las estancias para, finalmente, terminar arrendando los núcleos principales de cada una de las estancias mayores. En otro trabajo anterior ya hemos analizado en detalle los arriendos de Olaen y San Francisco, tanto los pequeños arriendos como los del núcleo principal de cada estancia (Ferreyra, 2001a). Por lo tanto, aquí nos limitaremos a decir que ante coyunturas desfavorables, la administración del convento recurrió al arriendo de la parte principal de las estancias; así entre 1828 y 1829 se arriendaron San Francisco primero y luego, Olaen. A lo que se agregaría, luego de que se incorporación a mediados del siglo XIX, la estancia de Almacuna, en 1852. Así la estancia de San Francisco y la de Almacuna continuaron arrendadas hasta que fueron vendidas en 1852 y 1853. La estancia de Olaen, si bien no fue vendida, continuó arrendada hasta fines de la década de 1860. Las rentas de estos arriendos, sumadas a los intereses que recibían por el dinero colocado a censo, parecieron suplir los posibles ingresos que podían devengar la producción de las estancias.

Tanto los pequeños arriendos como los de las grandes unidades significaron un buen ingreso en la segunda época de la administración betlehemitica. No obstante, estos arriendos revelan algo más allá de la renta que producen. En general, los términos de los contratos agrarios y en especial, los arriendos de las unidades de mayor importancia, muestran una buena parte de la compleja trama de relaciones sociales que caracterizó a la vida rural cordobesa. Más allá del acto obligacional que les dio

forma, su lectura pone al descubierto diversas relaciones de tensión, conflicto, poder, reconocimiento y protección que unieron, separaron o simplemente, diferenciaron a los actores involucrados, a la vez que describe las formas esenciales del régimen social en el que estuvieron inmersos.

La práctica de los arriendos no fue exclusiva de estas unidades ni tampoco lo fue de la región, los arriendos se dieron en toda la América de colonización española y se siguieron dando después de la revolución por la independencia. Estas formas de acceso a la tierra fueron bastante diferentes unas de otras, aunque reconocen un origen común en un acto de contenido obligacional, el contrato. Según las circunstancias en que se realizó, el acuerdo fue celebrado verbalmente como ocurrió en la mayoría de los casos de agregados o bien, por medio de una escritura privada o pública como en el caso de una buena parte de los arriendos - aunque también hubo verbales- y los contratos de sociedad como la mediería y la aparcería. Se celebraron entre presentes o ausentes, por los mismos interesados o por medio de mandatarios y proporcionaron una tenencia efectiva del suelo aunque acotada a un tiempo determinado y a las condiciones pactadas.

Para definir de algún modo el arrendamiento se podría decir que es un contrato en virtud del cual una de las partes -el arrendador o dador- se obliga a conceder, por un tiempo determinado, el uso y goce de un predio ubicado fuera de la planta urbana de las ciudades o pueblos, con destino a la explotación agropecuaria y la otra - el arrendatario - a pagar por el uso y goce, un precio. Este último no está obligado a poner su trabajo personal en el predio que arrienda y tiene el libre uso y goce del mismo. Por su parte, el arrendador no participa en las pérdidas ni ganancias del arrendatario.

Hubo diversos tipos de arriendo, fundamentalmente con relación a la magnitud del predio arrendado. Por un lado, los grandes arrendatarios, que por lo general eran productores de importancia, arrendaban unidades completas como estancias, grandes quintas o molinos, por las que pagaban un precio más o menos significativo, que representaba una renta de cierta consideración para el propietario de la tierra, como el caso de los arriendos de las estancias de San Francisco, de Olaen y de Almacuna que tenían sus tierras "principales" arrendadas. Por el otro, quizás el grupo más numeroso, los que arrendaban pequeñas parcelas de tierras en las estancias citadas y que pagaban por ello una renta bastante menos significativa. Muchos de estos últimos se ubicaron en zonas linderas, donde los derechos de propiedad eran más que dudosos por lo tanto, su presencia en esas zonas sirvió más para reafirmar los derechos del propietario que por las rentas que pagaban. En repetidas ocasiones los dueños de las estancias utilizaban a estos pequeños arrendatarios como testigos para reafirmar sus derechos sobre alguna porción de tierras en conflicto con sus linderos. En términos generales, esta realidad guarda rasgos comunes con otras regiones del país.

Pero además de estos pequeños arrendatarios, hubo otros actores, los *agregados* que no pagaban por la tierra que ocupaban ni estaban protegidos por los términos de un contrato, sino mas bien en virtud de una compleja relación con el dueño de las tierras basada en mutuos favores. Estaban establecidos *de palabra y con permiso para poblar* con su familia una pequeña porción de la periferia de la propiedad y *con licencia* para criar algún ganado o sembrar para el sostén de su prole. Los agregados de Olaen y Ayampitín – como los de otras propiedades- no pagaban ninguna renta por la tenencia precaria de la tierra pero, a cambio, debían auxiliar con sus servicios al

propietario, o a quien lo representara y por ello podían o no, recibir alguna pequeña remuneración por los servicios prestados. En los libros de la estancia de Olaen se registran algunos pagos a ciertos agregados que realizaban algunos trabajos especiales como transporte de frutos de la estancia al hospital o bien por determinados trabajos estacionales.⁽⁴¹⁾

12. La mano de obra en las tierras de los betlemitas

Según el informe del prefecto del convento de la orden betlemita del 30 de diciembre de 1819, Salguero había donado junto con los bienes que conocemos, 56 esclavos de los cuales para 1819 sólo quedan 8. Según el censo oficial de 1813, la estancia de Olaen tiene 31 esclavos entre negros y pardos, de los cuales 20 están en plena edad de producir, incluso el capataz de la estancia también es negro y esclavo. Pero además de esta población de esclavos, Olaen también se manejaba con mano de obra libre y rentada, en el citado censo figuran 15 peones indios, 2 tejedoras y dos hilanderas. Figuran además tres familias de agregados, en su mayoría pardos libres. ⁽⁴²⁾ Otro tanto ocurre con la estancia de San Francisco que, aunque se trata de una unidad de menores proporciones que Olaen, por su producción agrícola, los sembradíos de trigo y el trabajo de la huerta, requiere mayor cantidad de mano de obra que las tareas relacionadas con la ganadería. Tiene 10 esclavos y tres familias de agregados, la mayoría de cuyos integrantes son pardos libres y algunos reciben pequeños salarios.

13. Algunas conclusiones sobre la administración conventual

Por lo que hemos podido observar hasta aquí, la marcha de las tierras bajo la administración del convento betlemita difiere bastante de lo que fueron las otras administraciones de particulares que le precedieron. Al respecto, ya hemos visto en detalle el giro, los cambios y permanencia de la producción bajo las administraciones particulares anteriores a lo betlemitas. Los betlemitas no demostraron tener ni la capacidad ni el interés empresario que demostraron sus predecesores. Su gestión sólo responde a un hecho coyuntural - la donación- y la necesidad de autoabastecer con su producción, a las distintas dependencias a su cargo. El pequeño excedente se coloca en el mercado local, en ocasiones hasta con la forma de un comercio al menudeo.

Como la mayoría de las unidades productivas de la zona serrana de Córdoba y por cierto, incluidas también las de propiedad institucional, las estancias betlemitas tuvieron una producción marcadamente diversificada y participaron en el mercado local con rubros de su producción como trigo y maíz, harinas, fruta y hortalizas, además del ganado mayor y menor y sus derivados, charqui, sebo, cueros. Y en esto se diferenciaron de las estancias bonaerenses, al menos las del tardo colonial y de las primeras décadas revolucionaria en las que el ganado y sus derivados constituían la principal -y a veces la única- producción, al menos con participación en el mercado externo.

Tampoco fueron tan organizados ni eficaces como los jesuitas y a diferencia de estos últimos, frente a determinados impedimentos no salieron a buscar nuevos mercados como sucedió por ejemplo con las propiedades jesuíticas del Paraguay en las que, como nos cuenta Garavaglia (1983), buscaron otros mercados alternativos, a través de

un complicado sistema de redes de diversas y variadas relaciones. Por el contrario, frente a coyunturas desfavorables recurrieron a la venta o al arriendo de sus tierras. Más aún, continuaron por largo tiempo con el sistema sin mostrar otro interés, o quizás no poder, construir otras estrategias.

Notas

(1) Fernández, 1994. Con otra orientación, entre otros, Calvimonte, 2003 y Page, 2000.

(2) Como se sabe, el *censo* fue un instrumento jurídico muy difundido tanto en el período colonial como en la época independiente, que daba forma a varias operaciones económicas entre las cuales se encontraban las crediticias. En este sentido, las instituciones religiosas desempeñaron un papel central frente a la falta de metálico que parece haber caracterizado a la economía cordobesa. Se han estudiado algunos aspectos del crédito eclesiástico en Córdoba, en Pozzi y Ferrazano 1973 y Tedesco, 2001.

(3) Sólo por mencionar algunos de los trabajos que se ocupan del tema: Halperín Donghi, 1975 y Reguera, 1995.

(4) Algunos de los pagos en especies: en 1821 es el propio estado provincial recientemente constituido quien paga lo que adeuda por "hospitalidades" militares en azogue; el hospital recibe el quintal de azogue a 50 pesos plata y se lo vende a un fuerte comerciante del medio, don José María Fragueiro, a 30 pesos el quintal "porque no existe mejor oferta"; Fragueiro, a su vez, lo vende en Chile a un precio bastante más alto. También los intereses de los censos se pagan en especies; en 1822, otro fuerte comerciante del medio, Ambrosio Funes, paga al hospital lo que adeuda por intereses de censo con 21 becerros cotizados a 2 pesos 7 reales cada uno, prácticamente a precio de plaza. Al año siguiente, otro comerciante, don José Rivas, hace lo mismo con su censo y abona los intereses que le corresponden en leña y vino. Archivo Arzobispado de Córdoba (en adelante AAC), Hospital San Roque, *Libro de Recibo General*, 1820-1840, fs. 17, 27, 39.

(5) El término *pampa de altura* se aplica en las sierras a una superficie más o menos llana, de cierta extensión que tiene suelo que permite una cubierta vegetal, en parte xerófila. Si bien no se trata de tierras optimas para el cultivo, permiten el crecimiento de gramíneas y pastos aptos para la cría extensiva de ganado. Surcada por numerosos cursos de agua, ríos como el Yuspe, luego Cosquín, San Antonio y numerosos arroyos como Chacras, Piedra Grande, Olaen, Horcones, Tosti, entre otros. Cuenta con los beneficios del bosque serrano con numerosas especies de buena madera, una nutrida fauna y en la actualidad, presenta un régimen de lluvias entre los 700 y 800 milímetros. Una buena parte de esta *Pampa de Olaen* está en el fondo del actual lago artificial de *San Roque*.

(6) Archivo Histórico de Córdoba (en adelante AHPC), *Hospital San Roque*, Leg.7, exp. 21, 1598, tomo 1, f.155-158. Aunque las tierras donde se asentaban las encomiendas pertenecían a la corona, en muchos casos el encomendero aprovechaba para "vaciarlas" de indios trasladándolos, para luego solicitar merced sobre las tierras que de esta forma había quedado "vacas" (González Navarro, 2006:94).

(7) Felipe de Soria muere en 1633, en un momento que la demanda de mulas sigue en alza; en su testamento, figuran de 1.138 yeguas para cría de mulas, 124 asnos reproductores y más de 4000 ovejas, sin duda, con las que proveía de lana a la tejeduría de su encomienda e incluso colocaba su excedente en el mercado local. AHPC, Escb. 1, 1633, leg. 67, exp.2.

(8) Al respecto coincidimos con lo que observa González Navarro (2006:251-253).

(9) Luisa de Figueroa era hija de Luciano de Figueroa, depositario general de la ciudad y de Micaela de Soria, ambos prestigiosos vecinos; llevó una dote al matrimonio de 6.000 pesos corrientes, gran parte de

los cuales estaban expresados en especies de distinto tipo: ropa, esclavos, 150 mulas, 500 en alhajas y 500 pesos en metálico. Por su parte, Ángelo de Castro declara que por ese entonces cuenta con un patrimonio de 20.000 pesos plata. AHPC, Esc.1, leg. 91, exp. 3, fs. 236-240v.

(10) AHPC, Reg. 1, 1631-32- fs 257, 261; t.48, fs. 162. En la tasación de sus bienes que se realiza en 1642 se detallan las acreencias que le quedaron por ventas al fiado y por los créditos otorgados a comerciantes de diversas regiones, por ventas al por mayor

(11) Mientras permanecieron unidas España y Portugal bajo la misma corona, las excepciones al comercio triangular de 1602-1608, más tarde la real cédula de 1618 y los navíos de registros a partir de 1619.

(12) Vázquez de Espinosa, 1948:622-631. Citado por Comadrán Ruiz, 1969: 48-49.

(13) En el inventario de bienes que se realiza por su muerte, en la tienda ubicada frente a la plaza principal figuran mantos de Sevilla, piezas de tafetán de México, raso de la China, rúan de Francia, seda de Calabria, tocadores de Milán, telas que sin duda vendía en la rica villa de Potosí porque la demanda local debió ser bastante reducida. Figuran, además, efectos de la tierra, en general tejidos bastos, sayal, bayetas, frezadas, cordellate, rajetas y 40 esclavos varones. Alhajas y metálico por 6980 pesos corrientes. AHPC, Esc. 1, 1642, exp. 1, fs. 31 a 77.

(14) La red de relaciones que va tejiendo Castro es significativa; entre otros, en Buenos Aires tiene vinculaciones con el capitán Juan de Tapia de Vargas y con Manuel Acuña, su fiador y cobrador; en Potosí con Rodrigo Hidalgo; en Santa Fe y Paraguay con Juan Gómez Rezzio.

(15) AHPC, Reg. 1, 1630-1631, t. 46, fs. 203-204, 275-279, 284-285, 307, 308, 310, 120, 332 y t. 48, 1633-1634, fs. 49, 133.

(16) La actividad de Castro en este rubro debió ser bastante importante, valga como ejemplo que sólo en 1640 vendió 3589 mulas en diferentes operaciones.

(17) Tandeter, Milletich y Schmit, 1994. Para el caso de la circulación de productos europeos: Moutoukias, 1988 y Garavaglia, 1983.

(18) En 1640, Castro entrega al capitán Juan Martínez Carrillo 4.000 pesos para la "compra de vacas en Buenos Aires"; si realmente el objetivo es como se declara en el documento, tomando como referencia la cotización que tiene el vacuno en el inventario, 12 reales cada animal, con esa suma se podían adquirir aproximadamente 2.667 animales. AHPC, Esc. 1, leg. 91, exp. 1, f. 38.

(19) AHPC, *Hospital San Roque*, 1598, Leg.7, exp. 21, tomo 1, fs. 222-223.

(20) Idem., exp. 31, f. 294-363.

(21) Mantiene relaciones con comerciantes de esclavos en Buenos Aires como Francisco Rodríguez de la Torre, con el encomendero de Santiago del Estero, Bernabé Ibáñez de Castillo, con Francisco de Vera de Jujuy, entre otros.

(22) Ignacio Salguero en su testamento dispone pagar sus deudas a Ignacio Pinto, de la villa de Potosí, con mulas. También sus acreencias las estipula en mulas. AHPC, Reg. 1, año 1699, tomo 70, fs. 107 a 110. Llama la atención la cotización que hace de las mulas con las que debe pagar a Pinto: 14 pesos las mulas mansas y diez las chúcaras, puestas en Potosí, lo que indicaría que hacia 1669-70 las mulas, en ciertas circunstancias, se estaban cotizando nuevamente en buenos precios, al menos por encima de lo que hasta ahora generalmente se conoce como el descenso de precios de mediados del siglo XVII a

comienzos del siglo XVIII. Junto con su hermano Fernando Salguero en 1659 fletan a Perú 860 mulas chúcaras en una sola operación. AHPC, Reg. 1, 1658-59, nº. 56, f. 99.

(23) Este tema ha sido estudiado recientemente por Victoria Cánovas (2006) en el marco del proyecto PIP 5634/2004 y presentado como tesis para optar a la licenciatura en Historia.

(24) Desde 1695 a 1699, Fernando Salguero tomó censos por más de 30.000 pesos plata e hipotecó todas sus propiedades. AHPC, 1695, nº 89, fs. 195-195; 1698, nº 92, fs. 395-396; 1699, nº 93, fs. 59, 235-37. En el testamento del hijo y heredero de Olaen, el deán Diego de Salguero expresa... *pues aunque en vida tuvieron bienes no quedaron después para heredar por los muchos senos que debía mi señor padre y mi tío el dean, que pasaban de treinta y tantos mil pesos como consta en la memoria que hizo...* AHPC, Reg. 1, 1770, t. 153, fs. 294-302.

(25) Idem., fs. 295.

(26) Idem., f. 296.

(27) AHPC, Reg.1, 1720, fs. 176v-179; 1721, f. f.424; 1723-26, fs. 76-83; 1727, f 188; 1721, f. f.424; 1733, fs. 92.

(28) AHPC, Esc. 3, 1763, leg. 5, exp. 7. Inventario y tasación de bienes de Diego Salguero de Cabrera.

(29) Idem., se inventariaron 1.000 vacas, 1.000 yeguas, 1.000 ovejas y 200 ovejas.

(30) Inventario de Ángelo de Castro, op. cit. ver cita 13.

(31) El inventario expresa que se sacaron 1.500 mulas para llevarlas a invernar a Salta, con destino final el Perú. Llama la atención el precio en que están tasadas, a 12 pesos cada un, algo más alto de lo que se vendían en otras regiones.

(32) El valor total de la estancia – tierras, edificios, ganado y esclavos- también aumenta en la medida que se diversifica su producción. En 1632, Olaen fue tasada en su conjunto en 5.819 pesos plata; en 1642, en 13.439 pesos plata y finalmente, en 1663, en aproximadamente 20.800 pesos plata, sin tasación de los esclavos.

(33) La Real Cédula del 25 de enero de 1766 otorgó permiso para fundar un hospital público en Córdoba.

(34) Archivo del Arzobispado de Córdoba, en adelante AAC; Hospital San Roque, 1840-60, libro de entradas, s/f.

(35) Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, en adelante, AHPC, escribanía 1, 1848, legajo 480, exp. 8.

(36) Archivo del Arzobispado de Córdoba, en adelante AAC, Hospital san Roque, 1820-1840, Libro de Recibo General.

(37) En este período se comercializan más de 2.000 vacunos. AAC, Hospital San Roque, Tomo 8, 1769-1818.

(38) AAC, Hospital san Roque, 1820-1840, Libro de Recibo General.

(39) AAC, Hospital San Roque, Tomo 8, 1769-1818.

(40) Ibid.

(41) AAC, Hospital San Roque, 1820-1840, Libro de Recibo General.

(42) AHPC, Censo de 1813, tomo II, f.622 en adelante. También en el Archivo del Arzobispado – AAC, leg. 20, t. III.

Bibliografía

CABRERA, Pablo (S). 1933. *Córdoba de la Nueva Andalucía*. Córdoba.

CALVIMONTE, Luis. 2003. *Historia de la estancia de Caroya* . Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba.

CÁNOVAS, Victoria. 2006. “Tenencia, transmisión de patrimonios y espiritualidad en la provincia de Córdoba. Las capellanías de campaña, siglos XVIII y XIX”. tesis de licenciatura inédita. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

COMADRÁN RUIZ, Jorge. 1969. *Evolución demográfica argentina durante el período hispano, 1535-1810*. Buenos Aires: Eudeba. p. 48-49.

DUART, Diana; GOULD, Eduardo; LOBOS, Héctor R. y MAYO, Carlos. 1994. “Dos estancias cordobesas en un periodo de transición (1769-1818)”. En: MAYO , Carlos (ed.) *Estudios de historia colonial rioplatense*. La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Colección Estudios / Investigaciones. Número 2. p. 9- 34.

FERNÁNDEZ, Ángela. 1994. “La población esclava de la estancia jesuítica de Alta Gracia, (1767-1771)”. En: MAYO, Carlos (comp.) *La historia agraria del Interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*. Buenos Aires: CEAL.

FERREYRA, Ana Inés. 2001a. “La tierra por contrato: arrendatarios, aparceros y agregados en la provincia de Córdoba durante la primera mitad del siglo XIX”. En: MOREYRA, Beatriz; CONVERSO, Félix; FERREYRA, Ana Inés; et. al., *Estado, mercado y sociedad* . Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”. Tomo II. p. 33-86.

FERREYRA, Ana Inés. 2005. “Tierra, trabajo y producción en el Interior del país. Una unidad de producción en Córdoba, 1600-1870”. *Anuario IEHS* . Número 20. p. 183-210.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1983. *Mercado interno y economía colonial*. México: Grijalbo.

GONZÁLEZ NAVARRO, Constanza. 2006. *Construcción social del espacio en las sierras y planicies cordobesas*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Córdoba.

HALPERÍN DONGHI, Tulio. 1975. “Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753-1809”. En: Florencano, Enrique (coord.) *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México: Siglo XXI. p. 447-463.

LOBOS, Héctor y GOULD, Eduardo Sergio. 1998. *El trasiego humano del viejo al nuevo mundo. Córdoba, siglos XVI y XVII* . Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

- MOUTOUKIAS, Zacarias. 1988. *Contrabando y control coloniales el siglo XVII*. Buenos Aires: CEAL.
- PAGE, Carlos. 2000. *La estancia jesuítica de Alta Gracia*. Córdoba: Ediciones Educor.
- POZZI, Graciela y FERRAZANO, Carmen. 1973. "El préstamo a interés en una sociedad en transición. Córdoba en el siglo XVIII". En: *Homenaje al doctor Ceferino Garzón Macea* . Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. p. 355-374.
- REGUERA, Andrea. 1995. "Números y descripciones. La contabilidad de estancias como fuente para el estudio de la historia rural". En: BERG, María y REGUERA, Andrea (comp.) *Problemas de la historia agraria*. Tandil: IEHS. p. 211-233.
- SEGRETI, Carlos S. A. 1975. *Moneda y política en la primera mitad del siglo XIX (Contribución al estudio de la historia de la moneda argentina)* . Tucumán: Fundación Banco Comercial del Norte. p. 62-79.
- TANDETER, Enrique; MILLETICH, Vilma y SCHMIT, Roberto. 1994. "Flujos mercantiles en el Potosí colonial". *Anuario IEHS* . Número 9. p. 97-126.
- TEDESCO, Élida. 2001. *El crédito de origen eclesiástico en la ciudad de Córdoba, 1800-1830*. En: *Cuadernos Historia. Serie Economía y Sociedad*. Número 4. p. 239-276.

Fecha de recibido: 23 de abril de 2007.

Fecha de publicado: 10 de septiembre de 2007.